

ASETRA INFORMA (180-2020; 09-10-2020)

- El CNTC se manifiesta ante la derogación del requisito de una antigüedad máxima en los vehículos para acceder al mercado.
- El sector del transporte de viajeros en grave crisis.
- Restricciones de la Dirección General de Tráfico del 9 al 12 de octubre de 2020.
- Encuesta de la IRU sobre la escasez de conductores.
- XXIII edición del Máster en Dirección de Empresas de Transporte y Logística de CETM, abierto el plazo de inscripción.
- SOLRED, actualizadas las estaciones de servicio.

EL CNTC SE MANIFIESTA ANTE LA DEROGACIÓN DEL REQUISITO DE UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA EN LOS VEHÍCULOS PARA ACCEDER AL MERCADO

El Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera, desea manifestar a la opinión pública su **enorme preocupación** por las consecuencias que van a derivarse de la anulación del artículo 2.22 del Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero, por el que se modifica el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (ROTT), en el inciso relativo a la antigüedad máxima de cinco meses de los vehículos a efectos de la obtención de una autorización de transporte de mercancías por carretera.

Esta anulación se produce como consecuencia de la **sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo el pasado 28 de septiembre**, a instancia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. **El artículo ahora suprimido, exigía a quien pretendiera obtener una autorización de transporte público de mercancías nueva, acreditar que disponía de al menos de un vehículo que, en el momento de solicitar la autorización, no superara la antigüedad de cinco meses, contados desde su primera matriculación.**

Esta medida que llevaba en nuestro ordenamiento desde el 20 de marzo de 2007, incluida en la ORDEN FOM/734/2007, de 20 de marzo, tenía como efecto inmediato el rejuvenecimiento de las flotas de transporte, pues todo aquél que quisiera incrementar su flota debería hacerlo con un vehículo más moderno que el más joven del que dispusiere. Ahora, con su supresión, cualquier persona que disponga de un vehículo de más de 20 años podrá acceder a la profesión, siendo el inicio de flotas antediluvianas, con las consecuencias que ello comporta, no solo para la seguridad vial y el medioambiente, sino también para la calidad del servicio que se ofrece al consumidor final.

Por lo visto, estos fines de seguridad vial y salud pública, a juicio del organismo regulador y del Tribunal Supremo, son bienes de menor valor que la versatilidad de la profesión del transporte, o el bienestar del mercado del vehículo usado. Mercado que, sin duda, va a verse favorecido a resultas de esta decisión, pues a partir de ahora deberemos



acostumbrarnos a ver circular por nuestras carreteras a todo tipo de vehículos periclitados, realizando emisiones de cualquier naturaleza y poniendo en peligro la normal circulación del resto de los viajeros.

Este tipo de decisiones, llenan de desconcierto a un sector afanado desde hace muchos años en la modernización de flotas, en el descenso de emisiones y en el cuidado de la seguridad vial, objetivos que, hasta la fecha, han supuesto la inversión de ingentes cantidades de dinero en la adquisición de vehículos limpios. Ahora, esta medida, envía al sector el mensaje de que cualquier vehículo vale para acceder al sector con tal de que haya pasado la ITV, desincentiva la inversión y ofrece una enorme ventaja competitiva a sujetos que ni siquiera debieran estar en el mercado.

Por eso se hace un llamamiento a la Administración para que, de inmediato, adopte las medidas que sean oportunas para evitar que el mercado de transporte se convierta en la selva.

EL SECTOR DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS EN GRAVE CRISIS

Rafael Barbadillo, presidente de la Confederación Española de Transporte en Autobús (CONFEBUS), se reunió ayer por la tarde con **José Luis Ábalos, ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA)**, que estuvo acompañado por la secretaria general de Transportes y Movilidad, María José Rallo, con el fin de solicitar las ayudas que el transporte en autobús necesita, medidas que resultan vitales para poder garantizar la supervivencia y competitividad de las empresas del sector.

Desde CONFEBUS, han agradecido el apoyo y trabajo realizado hasta el momento, **pero también han manifestado la urgente necesidad de poner en marcha nuevas ayudas que garanticen la supervivencia del tejido empresarial de la movilidad, configurado principalmente por medianas y pequeñas empresas de componente familiar.** Las pérdidas de facturación en los primeros 9 meses del año se estiman ya en 3.550 millones de euros, estando en riesgo más de 30.000 empleos y un tercio de las empresas.

Entre las peticiones del Sector, centradas en facilitar la liquidez para que las empresas puedan mantener la viabilidad de los servicios y del empleo, **destacan la ampliación de la carencia de los ICO un año adicional, la prolongación de los ERTE todo lo que sea necesario hasta la recuperación de la actividad, nuevas líneas de ayudas para 2021 para la compensación del déficit de los servicios regulares con carácter finalista, ayudas a los servicios turísticos, la moratoria en el endeudamiento de las empresas por la inversión en flota de vehículos y el lanzamiento de una campaña para la recuperación de la confianza de los viajeros en este modo de transporte seguro, que cumple con las medidas de seguridad e higiene necesarias, entre otras.**

Las medidas impuestas para evitar la propagación de la COVID-19 se basan principalmente en la restricción de la movilidad, con un claro impacto negativo en todas las actividades desarrolladas por el sector del autobús. "No podemos olvidar la importancia del papel del



autobús en nuestra sociedad, garantizamos la movilidad universal en todo el territorio, somos el medio de transporte que más personas movemos, más del 50% de la movilidad colectiva es en autobús, y contribuimos al desarrollo de la principal industria española, el Turismo. La situación del sector requiere de más apoyo, todavía no han llegado los fondos de ayuda y llevamos más de 7 meses de financiación propia para mantener un servicio público esencial, las próximas ayudas deberían ser más ágiles y de carácter finalista”, explica Rafael Barbadillo, presidente de CONFEBUS.

Plan de Recuperación y Resiliencia del Transporte de Viajeros por Carretera

Coincidiendo con la reunión con el ministro Ábalos, ayer por la mañana CONFEBUS celebró un webinar para presentar los principales ejes del [Plan de Recuperación y Resiliencia del Transporte de Viajeros por Carretera](#), con el que la Confederación propone al Gobierno una serie de herramientas para que el transporte en autobús, un servicio esencial estratégico para la sociedad y la economía españolas, sea receptor de los fondos europeos de recuperación tras la crisis del COVID-19.

Con este plan se propone contribuir a una recuperación verde, digital y resiliente de la economía y en concreto del transporte de viajeros por carretera, como una de las garantías de la accesibilidad universal al servicio público de transporte, uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos de la Unión Europea.

Este Plan está basado en **cuatro ejes**, la transformación ecológica, la digitalización, el empleo y el servicio público, y cada uno de ellos contiene una serie de actuaciones y medidas entre las que destacan las destinadas a la renovación de las flotas más sostenibles o las ayudas directas para la compensación de las pérdidas ocasionadas por la pandemia, como han hecho otros países (Alemania o Reino Unido), favorecer el acceso de las mujeres al sector, trabajar en la mejora de la imagen del sector, en planes específicos para el turismo y otros con enfoque territorial, en la modernización de infraestructuras (estaciones y Bus-VAO). Otra de las claves es el programa de digitalización de los servicios de transporte de viajeros y el desarrollo de sus capacidades de innovación. La valoración económica del Plan es de 6.700 millones de euros, de los que 4.850 millones vendrían de fondos europeos y 1.850 millones del sector.

RESTRICCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO DEL 9 AL 12 DE OCTUBRE DE 2020

La [página web de la DGT](#) publica las restricciones a la circulación de vehículos destinados al transporte de mercancías, de más de 7,5 toneladas de MMA, para los días 9 a 12 de octubre. Para consultarlas pueden pinchar en estos enlaces: [viernes 9](#), [sábado 10](#), [domingo 11](#) y [lunes 12](#).

ENCUESTA DE LA IRU SOBRE LA ESCASEZ DE CONDUCTORES



La IRU (Unión Internacional del Transporte por Carretera), está realizando una encuesta sobre la escasez de conductores profesionales en el transporte por carretera. El objetivo es obtener datos de la situación actual, medir la evolución de algunos parámetros clave, así como reflejar el impacto de la COVID-19. Se puede responder al [cuestionario](#) en castellano hasta el 31 de octubre incluido.

XXIII EDICIÓN DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE CETM, ABIERTO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El Máster en Dirección y Gestión de Empresas de Transporte y Logística, impartido por CETM junto con la Escuela de Negocios ESIC, ha abierto su plazo de matriculación en la que será su XXIII edición. Para ver el tríptico informativo pinchen [aquí](#).

El Máster supone una oportunidad única para los profesionales del sector del transporte y la logística. Se trata de una formación en el desarrollo directivo, con la garantía de una prestigiosa escuela de negocios como es ESIC Business & Marketing School. El curso está reconocido con una titulación específica otorgada por ESIC y cuenta con el patrocinio de SOLRED.

Esta formación abarca un total de **450 horas**, en las que el equipo de profesores, y un grupo de expertos del transporte y la logística desarrollan, junto a los alumnos, un trabajo tutelado para que, al terminarla, sea posible asumir la gestión y dirección de una empresa de transporte y logística.

Se trata de una titulación que **impulsa la trayectoria profesional de quienes lo cursan y abre nuevas puertas en el futuro laboral**. El máster se imparte en un entorno de colaboración, dinámico, práctico e innovador.

En distintas sesiones prácticas se ampliarán los conocimientos del alumno en áreas como **Dirección general, Dirección económico-financiera, Dirección marketing y gestión comercial, Dirección recursos humanos y organización, Dirección de operaciones**.

El máster cuenta, también, con módulos complementarios sobre Logística Multimodal, impartidos a bordo de uno de los buques que cubren las líneas de transporte marítimo de corta distancia entre Barcelona e Italia, innovadoras actividades y talleres en Business Game Play (LEGO Serious Play, Estrategia y Empresa), así como unas jornadas de autopistas ferroviarias, visitando estaciones intermodales como LE BOULOU y empresas como Repsol – Solred.

Este curso está **subvencionado por el Plan de Ayudas del Ministerio de Transportes**. CETM concede, además, becas que llegan a cubrir hasta el 70%. El importe definitivo es de 2.950 euros (en lugar de los 9.900 euros de pago general establecido a este efecto).



Los interesados pueden llamar al número de teléfono 606 635 267, o escribir a ceftral-madrid@cetm.es para inscribirse y consultar cómo poder beneficiarse de la beca (en este [enlace](#) pueden acceder al boletín de preinscripción).

Su inicio está previsto para el próximo 20 de noviembre de 2020.

SOLRED, ACTUALIZADAS LAS ESTACIONES DE SERVICIO

En este [enlace](#) a la página web de Asetra pueden encontrar las estaciones de servicio, actualizadas, integradas en la red de SOLRED, y los descuentos que pueden obtener los socios de Asetra, adheridos al convenio de CETM con SOLRED. No está el listado del “precio profesional”, puesto que este se envía semanalmente.

